

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA 2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica para el año 2021, fueron aprobadas por resolución de 28 de julio de 2021 del Consejo de Seguridad Nuclear y publicadas en el BOE de 7 de agosto. Asimismo, la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, fue aprobada por resolución de 14 de octubre de 2021 del Consejo de Seguridad Nuclear, y un extracto de la misma se publicó en el BOE de 21 de octubre. Todo ello cumpliendo lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

La Comisión de Selección, cuya composición está establecida en el art. 11 de las bases reguladoras, ha valorado las distintas solicitudes teniendo en cuenta los criterios de evaluación incluidos en el art. 12 de las propias bases, y el órgano instructor con fecha 17 de diciembre ha emitido la propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de formación, información y divulgación.

Tal y como se indica en el art. 14 de las bases reguladoras, el órgano instructor ha solicitado la aceptación expresa por parte de cada uno de los beneficiarios sobre el resultado de la valoración mediante carta nominativa enviada a cada entidad beneficiaria. Todos los beneficiarios han hecho constar su aceptación expresa mediante escrito dirigido al secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear por medios electrónicos.

Al haber obtenido subvención todos los proyectos presentados por todas las entidades, se prescinde del trámite de audiencia, según establece el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Previa información al Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de las bases reguladoras, “Resolución y notificación de las ayudas”:

Esta Presidencia **RESUELVE:**

Conceder las ayudas que se relacionan en el anexo de la presente resolución para llevar a cabo las actividades que figuran en la documentación de cada proyecto presentado, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, y con las cuantías que se señalan en dicho anexo.

La presente resolución se publicará en la web institucional del Consejo de Seguridad Nuclear (<http://www.csn.es>), en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el BOE.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o, potestativamente, presentar recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES.

Josep Maria Serene i Sender
Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO PRESENTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Universidad de Santiago de Compostela	I simposio nacional de radón en el ámbito laboral	53,8	7.500€	7.500€
Sociedad Española de Protección Radiológica	Edición de material divulgativo sobre protección radiológica en medicina	58,0	7.109,99€	7.109,99€
Universidad de Navarra/Clínica Universidad de Navarra	Libro sobre protección radiológica en una instalación de protonterapia	53,0	7.500€	7.500€
Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario de La Princesa	Desarrollo de material docente, puesta en marcha y divulgación de resultados de formación continuada <i>on line</i> en protección radiológica para profesionales en el ámbito sanitario	54,8	7.500€	7.500€
Universidad Politécnica de Valencia	Curso Fundamentos de Monte Carlo. Aplicación al código MCNP	56,3	7.500	7.500€